

convertirse hacia las elecciones para los congresos general y de los Estados, y lejos de vituperar este sentimiento de solicitud civica, congratulemonos con todos los buenos ciudadanos, de que la Nacion, despues de haber abandonado en esta operacion importante el furor y la anarquia, entre en calor para obrar en ella por los terminos legales, y no se manifieste indiferente a sus mas caros intereses.

Cuando ya se habla del influjo que los partidos pretenden tener en las proximas elecciones; como es sabido los medios violentos, barbaros y por consiguiente reprobados de que se han valido en estos ultimos tres años para obtener un triunfo que no podian adquirir de otra manera en las juntas electorales, se teme aora lo mismo; y hay una prevencion mas fuerte contra todos los pretendientes que quieren hacer valer, aunque por los medios legales, el influjo de su partido, y salir avante en la eleccion a despecho de sus contrincantes. Nosotros prescindiendo, como lo hacemos siempre, de cuestiones particulares, que jamas dejan de ser odiosas, examinaremos las generales que ofrece la materia de elecciones, contraida al punto presente, por el orden que sigue. 1ª ¿tiene derecho el gobierno, ya sea el general o el de algun Estado, para influir de algun modo en las elecciones que deben ser populares? 2ª ¿tienen los particulares derecho para presentarse como candidatos o pretendientes, y trabajar para que recaiga en ellos el nombramiento? 3ª ¿qué deben hacer los electores despues de recibir las inspiraciones de los partidos, y de escuchar a los pretendientes? Estas cuestiones propias de las circunstancias actuales, ofrecen un interes conocido por la epoca, por las circunstancias mismas, y por la reciente destruccion del regimen anterior, (debida en mucha parte a los abusos en materia de elecciones.

Desde luego es necesario convenir en que al gobierno no se le puede hacer un cargo por el influjo que preten-

da tener en materia de elecciones, si este es moderado y está reducido a lo que debe ser. Los manejos ocultos, las ordenes a los electores, las promesas y amenazas a los mismos y a los que puedan influir en ellos, son caminos reprobados que inducen nulidad en la eleccion y responsabilidad en los agentes del poder por un abuso de tanto tamaño en el ejercicio de su autoridad: tampoco deben tolerarse sordas maniobras para escluir de los cuerpos representativos a determinadas personas ni para llenarlos de sus clientes, y de hombres que por estar ya empleados o por aspirar a serlo, se prestarian dociles a complacer y servir a los dispensadores de las gracias. Si el gobierno se abstiene de esto como es de presumirse del actual, lo demas no se le puede impedir licita ni racionalmente.

Así pues, puede, y aun algunas veces debe emplear su influjo en ilustrar a los electores y prevenirlos contra la seduccion y ocultos manejos de los partidos, y recomendarles la mas absoluta imparcialidad en sus votaciones, prometiendoles todo su apoyo y el de la fuerza publica, contra los que como hasta aquí intentaren violentarlos, e impedirles que emitan libremente su sufragio: mas este influjo no debe ni puede ejercerse ocultamente, como a escondidas y a manera de quien intriga y maquina, sino abierta, publica y francamente por actos que esten al alcance de todo el mundo, y en que no se vea otra mira que la de impedir que se yerre o haya violencias en tan importantes elecciones, que en espresion del ministerio de relaciones segun su memoria que ultimamente ha presentado a las Camaras, deben ser *inmaculadas*.

Por consiguiente, el gobierno nunca debe hacerse organo de una faccion, ni de ninguno de los partidos en que la opinion esté o pueda estar dividida; debe si recomendar que se elijan los ciudadanos mas virtuosos y sabios; pero al mismo tiempo abstenerse aun de indicar se escluyan clases enteras, a pretesto de que son, fueron o se pre-

sumen adictas a tales o cuales principios y opiniones; porque toda exclusion, lo mismo que toda proscripcion general a cuya clase pertenece, es esencialmente injusta. No hay clase ninguna, y mas si es un poco numerosa, en la cual no se hallen individuos que la honren, o sean una escepcion honorifica de la regla general por la cual se pretende medirlos y juzgarlos.

Pero ¿qué haremos con los exaltados que tantos males pueden causar si se apoderan de los cuerpos legislativos? ¿No propondremos por regla general el que sean escludidos? Este mal no se cura con exclusiones que nunca podran tener el efecto que se desea por lo vago e indefinido de esta voz. Entre los que son realmente de esta clase, sobran hombres de buena fe que, si exajeran los principios, es, o porque son noveles en la carrera politica, o porque estan creidos que en esto consiste el patriotismo: estos, de consiguiente, cuando su impetuosidad juvenil fuere templada por la prudencia de compañeros mas formales y tranquilos, seran excelentes diputados. Si se trata de exaltados, ¿cómo podrá escluirse a nadie de las elecciones bajo este ridiculo pretesto? ¿Cuál es la definicion de exaltado? ¿Qué quiere decir esta voz? ¿Qué ha de haber hecho o dicho una persona para que merezca esta calificacion? ¿Cómo se probará que le conviene? Pero ¿a qué insistir mas en una cosa tan notoria? Ocupemonos de la segunda cuestion.

Como somos todavia novicios en el sistema representativo, se nos hace muy estraño que algun o algunos ciudadanos se presenten en clase de candidatos para las elecciones, y soliciten en su favor el sufragio de los electores. De aqui es, que apenas se dice de alguno o algunos que aspiren a este puesto, cuando se ven regalados por los impresos publicos con los epitetos sonoros de atrevidos, petulantes, presumidos, insolentes y ambiciosos. Nosotros no podemos desconocer los inconvenientes gravisimos de una solicitud privada, en la cual se exajeran los propios

merecimientos, se suponen los que no hay, se echa mano de la calumnia y detraction para desacerse de los competidores que hacen sombra; en una palabra, tiene todos los caracteres e inconvenientes de una verdadera intriga; así pues, no podemos aprobar semejante modo de pretender, a pesar de que lo vemos establecido sin que a nadie choque, en todo aquello que no son elecciones populares. Pero si no estamos por solicitudes y pretensiones privadas, estamos y estaremos siempre por las publicas, cuyas ventajas, si se reflexiona, no podran desconocerse.

Los que maltratan a los que publicamente aspiran a un puesto en los congresos, parece que ignoran ser un acto de civismo en un gobierno libre, ofrecerse a servir a la patria en cualquier ramo que sea, cuando el que lo hace está seguro de poder ser util en el puesto que solicita. En las antiguas republicas los ciudadanos de merito recordando al pueblo sus servicios, cuando se iba a hacer la eleccion de majistrados, no se avergonzaban de pedir para si aquel cargo que mejor podrian desempeñar. En Roma se hacia esto con tal publicidad y aparato, que los pretendientes al consulado no solo rogaban uno por uno a todos los ciudadanos que los favoreciesen con su voto, sino que hasta en el vestido anunciaban su pretension; pues es bien sabido, que por cuanto acostumbraban llevar en estas circunstancias una togá blanca, se les dió el nombre de *candidatos*, que nosotros damos a toda clase de pretendientes, aunque esten vestidos de negro. En Inglaterra el día de hoy los que aspiran a ser vocales del parlamento, no solo no recatan sus deseos, sino que emplean ostensiblemente todos los medios que estan a su alcance para ganar los votos de los electores, y este hecho en una de las naciones mas morijeradas, libres y pundonorosas, demuestra que no debe ser mal vista la publica candidatura.

En efecto, si en todas las naciones cultas es permitido pretender publicamente los empleos de nombramiento del gobierno, y si este mismo por avisos publicos da noticia de que han vacado, convoca a los pretendientes, y aun

los incita a que presenten los memoriales, ¿por qué ha de llevarse a mal que haya tambien pretendientes publicos para la honorifica e importante mision de representantes? Al contrario, este seria un medio casi infalible de acertar en las elecciones. Si los candidatos presentasen en las secretarias de los gobernadores de los estados una esposicion documentada de sus meritos y servicios; si en estas oficinas se formase una lista de los aspirantes, acompañando a cada nombre un breve extracto de su relacion de meritos, y si estas listas se imprimiesen y circularsen por todo el estado poco antes de verificarse las elecciones, tendrian los que intervienen en ellas una como base de sus deliberaciones, y todos podrian darles noticias utiles acerca del merito de los pretendientes. Los electores no por esto estarian sujetos a escojer precisamente en la lista circulada, y podrian ir a buscar en su oscuro retiro al hombre de merito que por su timidez y moderacion no se hubiese atrevido a mostrarse pretendiente; pero a lo menos no serian sorprendidos por las intrigas secretas de los que hubiesen aspirado privadamente al alto honor de ocupar un asiento en el cuerpo legislativo.

El nombre, el merito y las acusaciones, todo naturalmente estará impreso en una pretension publica, y los electores podran entonces juzgar con conocimiento de causa, cosa que nunca o rara vez se consigue cuando la pretension es secreta. Cuando se intriga ocultamente; cuantos servicios se alegan que nadie se atreveria a sujetar a una discusion publica! Los valedores de los candidatos que alaban y recomiendan privadamente el talento, la probidad, la instruccion y demas prendas de sus clientes; como tendrian que enmudecer si hiciesen su panejirico delante de quien pudiese desmentirlos!

Ademas, cuando no hay pretendientes conocidos, es casi seguro que los que intrigan secretamente no son los hombres mas benemeritos, y que los electores, no conociendo sino a los que recomiendan los que manejan las eleccio-

nes, sin advertirlo son dirigidos en estas por el espiritu de partido, y dispensan su favor, no a los mejores, sino a los mas intrigantes. Para pretender a cara descubierta y sujetarse a la censura publica, es necesario un merito superior; para intrigar en secreto, basta un poco de atrevimiento, y algun conocimiento de las artes de la cabala.

Y cuando reprobamos estas arterias en los intrigantes oscuros; ¿nos reusariamos a admitir lo unico que puede evitarlas, a saber, la noble franqueza de los publicos pretendientes, que prometen sostener la causa nacional y los intereses publicos alegando sus servicios y presentandose al publico con toda la franqueza que da la honradez? Claro es que por este medio el hombre que no pudiese sostener ventajosamente la publica discusion de su conducta, tampoco podria recurrir a bajezas, adulaciones, coechos ni otros medios reprobables para obtener los sufragios de los electores, porque estos estrañarían, y con razon, que no se presentase publicamente a pretender, ni aprobarian que buscase otra recomendacion que la del testimonio publico, o que para salir airoso echase mano de recursos reprobados por el honor y la virtud. Le podrá decir que el ofrecimiento propio para la mas delicada comision es un acto de presuncion que equivale a elojarse a sí mismo y preconizar su merito, y que esto es lo mismo que manifestar demasiado atrevimiento y una arrogancia fastidiosa: mas nosotros creemos que en un pais libre este orgullo es noble, esta osadia laudable y esta franqueza necesaria. La hipocrita modestia con que niega su idoneidad para un destino aquel mismo que se cree acaso superior a todo el mundo, es propia de las naciones en que reina el abatimiento y despotismo: en los gobiernos libres no solo no hay inconveniente en que el merito se anuncie y recomienda a sí mismo, sino que esta apelacion al juicio de sus contemporaneos es uno de los elementos de la libertad.

En la antigüedad hacian alarde de sus servicios los hombres mas eminentes: la obra que estiman los huma-

nistas por la mas elocuente de la Grecia, es el panegirico de Demostenes, pronunciado por el mismo en la plaza publica de Atenas, delante del concurso mas brillante y numeroso que jamas tuvo orador ninguno: y los necios que tratan de vano y orgulloso a Ciceron porque con tanta frecuencia recuerda su consulado, y el gran servicio que habia hecho a su patria salvandola del furor de Catilina, deberian reflexionar que a ello le obligaba la malignidad de sus emulos, y que cuando un hombre que siente su superioridad sobre sus rivales o enemigos, se ve insultado, calumniado y perseguido, tiene derecho a levantar la voz, apelar al juicio de la opinion publica, y si esta estuviere preocupada atreverse a tener razon contra la iniquidad de su siglo.

Mas, ¿qué deberan hacer los electores cuando se vean solicitados para nombrar determinadas personas, por el gobierno, por los agentes de los partidos, por los candidatos mismos que publicamente se anuncian como tales, o por los que intriguen en secreto para que recaiga en ellos el nombramiento, sin que parezca que lo han solicitado? Examinar los titulos de todos los pretendientes comprendidos en estas cuatro clases, no atender a solas sus esposiciones, no hacer aprecio de la recomendacion del poder; demasiado han palpado lo que han tenido que sufrir por haber condescendido con las insinuaciones del gobierno y de sus agentes para las creces y exaltacion del partido que acaba de ser derrocado. Deben estar tambien muy alerta contra la sorpresa y la seduccion, teniendo presente lo que en el año de 26 sucedió en Toluca y despues en toda la Republica, que llegó a estar en gran riesgo de no consolidarse nunca, y hacer que pereciesen los derechos, y fortunas de sus hijos sepultados entre escombros. Consideren atentamente que del acierto en las proximas elecciones pende absolutamente la felicidad o la ruina de la patria: no se atengan precisamente a los que pretendan por alguno de los medios in-

dicados, procuren saber si acaso hay todavia otros ciudadanos modestos que ni sean propuestos por el gobierno, ni tengan relaciones con los partidos, ni pretendan abiertamente. Pero sobre todo cuiden de no acceder a las insinuaciones de los que maniobran en la oscuridad para ser electos, y reusan se sepan sus pretensiones. Esta clase de hombres, por mas que afecten patriotismo, y hagan segun parece estado por el orden actual de cosas, son y deben ser siempre sospechosos, enredadores y aduladores viles y bajos de quien tienen que esperar algo; cambian diez veces en la semana de opiniones y principios, adoptando los extremos mas opuestos, y sosteniendo hoy con mucho calor lo que ayer impugnaban con el mismo. Estas gentes son la polilla mas dañina de toda la Republica, pues, como este insecto minan y destruyen un edificio en lo interior dejandole sus formas exteriores, que son subita y repentinamente destruidas al impulso mas lijero.

Hemos procurado ilustrar las cuestiones que ofrecen mas importancia en aquellos puntos cuya resolucion queda a discrecion de los electores; la rigurosa observancia de aquello en que las leyes limitan su accion, arreglandola o modificandola, la hemos recomendado repetidas veces, y con esto cerraremos por aora la materia de elecciones, bien seguros de que si se observan las leyes estrictamente, y se procede con arreglo a los documentos contenidos en el presente discurso, las elecciones seran buenas y la Republica progresará.

DISCURSO

SOBRE LAS CONSPIRACIONES.

Nam postquam respublica in paucorum potentium jus atque ditionem concessit, semper illis reges, tetrarchas, vectigales esse: populi, nationes stipendia pendere: cæteris omnes... Pulvis fuimus, sine gratia, sine auctoritate, his obnoxii quibus si respublica valeret, formidini essemus.

Porque despues que la republica ha venido a caer en manos de ciertos poderosos; de ellos y no del pueblo romano han sido tributarios los reyes y tetrarcas: á ellos han pagado el tributo los pueblos y naciones: todos los demas hemos sido indistintamente vulgo sin favor, sin autoridad, sujetos á los mismos que nos respetarian si la republica mantuviese su vigor.

SALUST. in Catil.

Las palabras que acabamos de copiar tomadas de las

que Salustio pone en boca del famoso conspirador Catilina al dirigirse a los que entraron en la conjuracion contra la republica romana, abrazan en compendio los principales puntos que componen el simbolo de todos los conspiradores contra el orden publico establecido. Siempre se ha pretestado la opresion de la multitud y la usurpacion del poder en beneficio de los que mandan, para derrocarlos de sus puestos y elevarse sobre sus ruinas; pero jamas se ha hecho merito de los inmensos padecimientos a que en semejante cambio queda sujeto ese mismo pueblo que se supone oprimido, y cuya suerte dicen los con-

jurados pretenden mejorar, aliviandolo del peso insoponible de una opresion pocas veces verdadera, siempre y en todo caso exajerada. La paz y el orden publico, que constituyen la primera necesidad de un pueblo, han sido frecuentemente alterados entre nosotros con semejantes pretestos, que aunque en el curso de la revolucion han perdido mucho de su fuerza, todavia no dejan de hacer su efecto en algunos a quienes no ha sido posible desengañar de la imposibilidad de realizar el optimismo politico. Indispensable es procurar este desengaño sobre materias en que van de por medio todos los intereses sociales, la prosperidad publica y la de los particulares.

Las conspiraciones descubiertas ultimamente en esta capital, que segun parece se hallan ramificadas y en combinacion con las partidas sediciosas del sur, nos ponen en el caso de presentar algunas observaciones, sobre lo criminal que es pretender destruir el actual gobierno, y sobre las funestas consecuencias que pueden ser el resultado de tan inconsiderados pasos. Cualquier particular oreunion de particulares que constituyan solo una fraccion de la sociedad, y conspiren en secreto para trastornar el gobierno establecido por la voluntad o la aquiescencia general, pertenecen al numero de aquellos delincuentes que son llamados *traidores* en espresion de las leyes: ellos pretenden por las vias de hecho, o lo que es lo mismo, por la violencia, que su voluntad prevalezca sobre la de toda la comunidad, y de esta manera destruyen el principio tutelar de todas las sociedades. Si con el especioso pretesto de que el gobierno que se intenta derribar es ilegal y opresor, y de que el que se quiere restablecer o constituir de nuevo, estará mas en conformidad con las leyes y será mas justo, fuese permitido a cualquier particular trabajar en secreto para destruir la obra de todos, nada habria estable entre los hombres, no podria establecerse ningun orden en las sociedades humanas, y ningun derecho tendrian aun los gobiernos mas legales para proceder contra

los conspiradores. Estos siempre se atenderían a que el gobierno que intentan derribar y contra el que dirijen sus tiros, lo tienen por tiránico, violento e injusto, y sostendrían que lejos de merecer el nombre de facciosos, debían ser reputados como libertadores, pues que su pretension no tenía otro objeto que redimir a sus conciudadanos de la esclavitud en que yacían.

Por ventura, ¿ha habido hasta ahora una sola conspiración en que los conjurados hayan dejado de protestar, que el objeto de sus maquinaciones es arrancar el poder y la autoridad pública de manos de los malos para trasladarlas a las de los buenos; destruir el imperio de la iniquidad para erijir el trono de la justicia, reformar abusos e introducir saludables innovaciones? Basta leer la alocucion que Salustio pone en boca de Catilina, para convencerse de que el lenguaje de todos los conspiradores, sin variación notable, ha sido el mismo en todos tiempos y países, los mismos pretextos, y también, por lo común, las mismas intenciones y fines.

No se debe juzgar, pues, por sus protestas de la legitimidad de sus acciones; es preciso establecer una regla, y esta regla es la que dejamos indicada. ¿Existe un gobierno que tiene a su favor la voluntad general? Pues todo el que conspira para destruirle es enemigo de la sociedad, perturbador del orden público, y reo de lesa-nación. La sublevación contra la autoridad existente solo puede ser legítima cuando es el resultado general de un sordo y secreto descontento, y cuando una vez que este se hace público, es sostenido, auxiliado y favorecido por los esfuerzos reunidos de la mayor parte del país en que se verifica. La prueba la tenemos muy a mano. ¿Por qué el pronunciamiento de independencia fué legítimo, patriótico y sobre manera glorioso? ¿Por qué se realizaron el de *libertad* el de *federación* que le siguió inmediatamente y el último por *constitucion* y *leyes*? Porque cada uno en su caso fué la expresión de la voluntad gene-

ral, o, si se quiere, el efecto inevitable del universal descontento, que ya mucho antes se advertía por todas partes, producido, especialmente en el último, por el mal sistema de administración que, después de los sucesos de la Acordada, adoptaron los vencedores: porque al grito de constitucion que resonó en Jalapa fueron respondiendo sucesivamente todos los Estados; porque luego que se venció y fué derrocada la administración investida de facultades extraordinarias, la alegría y el entusiasmo se manifestaron desde el centro hasta los más remotos países de la República, y desde estos hasta el centro: en fin, porque se vió que lo que se llama la Nación estaba mal hallada con el régimen anterior, y deseaba el nuevo orden de cosas con las mejoras y reformas que anunciaba y prometía.

Más supongamos que estos pronunciamientos no hubiesen sido secundados, ni al primer movimiento se hubiese seguido el de ninguna ciudad, provincia o Estado; que al saberse hubiesen sido generalmente desaprobados; que abandonados a sí mismos los gefes de estos ejércitos pronunciados, y combatidos por sus compañeros de armas, hubieran tenido al fin que rendirse, huir o capitular; en semejante caso, el favor más grande que podía hacerseles, era suponer que ignorando el estado de la opinión, sus intenciones podían haber sido puras; pero esto nunca hubiera justificado un movimiento que no era conforme a los deseos de la Nación. Los particulares habrían compadecido su suerte; pero el gobierno los habría considerado como rebeldes y sediciosos.

Y si esto es así cuando las conspiraciones se dirijen a destruir un mal sistema y establecer otro bueno, ¿qué será cuando adoptado, reconocido y planteado el que la mayoría ha creído a propósito para labrar la felicidad de todos, se conjuran unos cuantos para derribarlo, y sustituir en su lugar otro que solo tiene la aprobación de ciertas clases y personas enteramente desopinadas?

Nadie puede ignorar lo que en semejantes casos alegan los conspiradores. Sostienen que el gobierno contra que traman no es obra de la mayoría, dicen que es obra de una facción, que por ella ha sido establecido, que el pueblo, en lo general, está indolente y apático, deja obrar, pero no aprueba, y que si se contasen individualmente los votos, sería mayor el número de los enemigos que el de los defensores del orden existente de cosas; de lo cual pretenden inferir, que ellos son los únicos y verdaderos intérpretes de la voluntad general. Así van discurrendo por todos los lugares comunes en que se apoya el peligrosísimo derecho de insurrección, se ponderan los defectos o faltas de la administración, se abulta y exajera el número de los disgustados; y como hasta ahora no ha habido gobierno que sea absolutamente perfecto, ni cambio verificado a contento de todos, se acaba por concluir que son justos los conatos y pretensiones de echar por tierra lo que existe.

No nos parece difícil contestar a estos argumentos, hijos del odio y del espíritu de partido, ni rebatir los sofismas en que se fundan estas especiosas y seductoras reflexiones. La voluntad legal de una nación no se computa por la totalidad de los votos, ni se compone de la suma numérica de las opiniones de todos los individuos, ni estos pueden ser consultados por cabeza, requiriendo de ellos su parecer. La voluntad general se anuncia por los actos públicos que se hacen a nombre de la comunidad y de la sociedad toda: siempre que estos actos públicos y solemnes apoyen el gobierno existente, se supone y presume justamente, que este tiene a su favor la opinión de la mayoría. Si no se atienen a esta regla las naciones y los particulares, jamás podrán conseguir orden ni estabilidad alguna en ningún gobierno ni sistema que proclamen, porque siempre se podrá decir de este lo que se ha dicho del que se derribó o ha pretendido derribar. Así, pues, cuando se han dictado leyes en consonancia con lo

principios que sirvieron para promover algún cambio; cuando estas han partido de una autoridad cuya legitimidad no ha sido ni puede ser contestada: cuando han sido estas sancionadas, promulgadas y obedecidas sin una formal resistencia en la mayor y más considerable parte del territorio: cuando el gobierno ha nombrado los agentes del poder en todos sus ramos, estos han aceptado y entrado a funcionar en sus destinos, y cuando las ordenes del primero son cumplidas sin oposición efectiva, y sin que en la mayor parte de los pueblos haya que recurrir a la fuerza para hacerlas ejecutar; cuando todo esto sucede, y mientras esta disposición de los ánimos subsista, el gobierno se debe reputar por legítimo y nacional; y en consecuencia todo el que conspire contra él, debe ser tenido por sedicioso, enemigo del orden y verdadero delincuente.

Aun pasando por la suposición, por cierto imposible, de que llamados uno a uno todos los que componen una nación, y preguntados separadamente si están o no contentos con el actual orden de cosas, fuese aritmeticamente mayor el número de los desafectos que el de los adictos a él, todavía tenían que probar esos oscuros conspiradores que a sus proyectos había precedido esta imposible enumeración, pues sin ella, ¿cómo podrían certificarse de que lo que promueven estaba en consonancia con el deseo de la mayoría? Y aun cuando lo presumiesen con algún fundamento, ¿quién los ha constituido agentes de la comunidad? ¿De quién han recibido los poderes para derribar el orden que ella reconoce y aprueba tacitamente, pues no se subleva contra él? ¿Qué misión ni de quién la han recibido para constituirse reformadores de lo que tal vez no lo necesita? A personas particulares sin ningún carácter público solamente les toca obedecer, o influir en las deliberaciones públicas por la imprenta, o por otros medios legales que franquean a todos los ciudadanos la constitución y las leyes de un sistema libre y representa-

tivo. Si no logran por estos medios hacer que prevalezcan sus ideas, y no se hallan con bastante sufrimiento para tolerar un orden de cosas que detestan; el unico derecho que tienen es el de todos los hombres que viven en sociedad, abandonar el pais con cuyas instituciones o gobierno actual se hallan mal avenidos : pero mientras que vivan en el, es menester que respeten aquellas y obedezcan este en lo que uno y otras dispusieren. Tampoco son los particulares los que han de decidir si lo que se manda es justo; esto corresponde a todos. ¿Se ve que los demas obedecen? ¿No hay una oposicion publica y legal contra lo mandado? Pues esto es reputado por justo, aunque uno u otro murmuren y se quejen en publico o en secreto, estas quejas a lo mas lo que suponen, es que hay algunos disgustados, que jamas faltaran en todo lo que sea reforma.

Pero estrechemos aun mas a los conspiradores. Concedamosles gratuitamente, que no la mayoría numerica del pueblo, sino una parte es la que sostiene al gobierno; mas ellos, a su vez, no podran menos de concedernos, que pues esta fraccion es tan poderosa que comprime y hace callar la voz de la mayoría, no será posible derrocarla sino por medio de una guerra, mientras tenga en su mano la autoridad, el poder, la fuerza publica y el tesoro. Y ¿podrá reputarse buen ciudadano ni amante de su patria el que hace todo lo necesario para empeñarla en una lucha cuyo exito seria muy dudoso por lo menos, y que infaliblemente nos conduciría a todos los horrores de las discordias civiles, cuya decision se remite al fallo de las bayonetas? Cuando una nacion se halla en la dura alternativa de sufrir un gobierno que pudiera ser mejor, si asi se quiere, o de recurrir a las armas para destruirlo, ¿cual es la obligacion de los buenos ciudadanos? Procurar ir formando la opinion por medios suaves, y allanando el camino para que las reformas se verifiquen algun dia, no por la efusion de sangre, sino espontanea y facil-

mente; y entre tanto abstenerse de conspirar, de formar o adherirse a planes subversivos. Esto dicta la prudencia, y esto exigen de todo ciudadano las leyes del honor y del orden publico.

Mas pasemos adelante y concedamos a nuestros conspiradores que sus proyectos sean utiles y su celo muy laudable, y que para la heroica empresa de restablecer lo que cayó en toda la plenitud de su autoridad, no deba arredrarlos la triste perspectiva de una guerra civil con todo el cumulo de estragos, ruinas, sangre, devastacion y demas funestos resultados que serian su inevitable consecuencia : ¿es acaso facil conseguirlo por solo seducir algunos infelices para que formen una cuadrilla de salteadores, y por acordar listas de proscripcion? ¿Pues qué un gobierno que tiene a su disposicion todas las fuerzas de la Republica, al que obedecen todas las autoridades, que administra el erario, y que por mas que se quiera desconocerlo tiene numerosisimos y poderosos partidarios en todas las clases de la sociedad : en suma, un gobierno establecido ya y consolidado, se derriba acaso con tan debiles esfuerzos? ¿Qué virtud majica pueden todos los conspiradores atribuir a sus seducciones, a sus palabras y discursos para imaginarse que a solo su impulso han de abrir las puertas, las plazas, han de caerse a los guerreros las armas de las manos; aquellas armas que han jurado emplear en defensa de la constitucion y de las leyes; y que han de huir despavoridos los amantes del nuevo orden de cosas, o se han de dejar degollar como carneros sin oponer resistencia? ¿Con qué medios cuentan para tan dificil empresa estos ilusos? ¿Donde estan sus campeones, sus huestes y su caja militar? Desengañemonos : cuando una administracion ha caido con casi general aprobacion, y con tan poca dificultad, o, por mejor decir, con tanta facilidad como se verificó con la del general Guerrero; no se la vuelve a restablecer por encantamiento, ni por medios tan debiles, cuales son los mis-

rables arbitrios y mezquinas intrigas de que se valen nuestros conspiradores, que surtiran efecto en poquismos, y que despreciaran la mayor parte de aquellos a cuya noticia lleguen.

Es necesario que los enemigos del actual orden de cosas, lleguen a persuadirse de una verdad, que aunque amarga para ellos, no por eso es menos cierta. Cualquiera que sea la suerte de la Nacion en lo sucesivo, y sean las que fueren las mudanzas que en ella pueda haber, estas jamas tendran por resultado el restablecimiento de lo que cayó. Es tanta y tan justa la odiosidad que se ha acumulado sobre los procedimientos abominables, y sobre las medidas destructoras que para su elevacion adoptaron los del partido que cayó, y tan vergonzoso, perjudicial y desarreglado el uso que hicieron del poder, que ha impreso en el animo de cada uno, y en el corazon de todos la resolucion mas firme de sufrirlo todo antes que el yugo insoportable de tan mala administracion. Los sucesos de la *Acordada*, las proscripciones de 1827, las elecciones de estos tres ultimos años, y el saqueo metódico de todos los Estados del interior practicado por Córdallos, son sucesos indelebles en la memoria de todos. No hay arbitrio, el impulso está dado; desgraciadas casualidades pueden retardarlo momentaneamente; pero el movimiento impreso en la actualidad a la masa de la Nacion, continuará mas o menos acelerado o retardado. Lo unico que tal vez podria suceder, seria que por la oposicion de los conspiradores, si llegase a tomar cuerpo, el movimiento progresivo no fuese tan uniformemente acelerado como debia serlo, supuesto el impulso recibido y la direccion que lleva; pero aniquilarlo del todo, no es ya dado a ningun poder humano. Así es que los verdaderos amantes de su patria, cualesquiera que sean por otra parte sus opiniones, lo que deben hacer es procurar avenirse con el estado actual de cosas, y promover en el por todos los medios licitos, aquello que entiendan conducir

a la felicidad publica. Esa ventaja tiene sobre cualquiera otro el sistema representativo, que todos pueden hacer escuchar sus razones buenas o malas, e influir en la cosa publica sin necesidad de conspirar. La eleccion periodica, la libertad de la palabra, del pensamiento y de la prensa, son medios seguros y eficaces de que triunfe todo el que tenga de su parte la razon y la justicia, y se concilie la voluntad de la mayoria: es seguro que no tiene lo uno ni lo otro el que no puede prevalecer por estos medios, y en semejante caso debe ceder al torrente que lo arrastra, no obstinandose en resistir a una fuerza superior, en comparacion de la cual todos sus esfuerzos reunidos serian como los del insecto que pretendia detener el carro cuando con mas rapidez volaba.

A estas consideraciones generales pueden todavia añadirse otras particulares del caso, y que dicen una relacion mas inmediata con las conspiraciones actuales. Concedaseles a los conspiradores cuanto pretenden, y que la mejor administracion ha sido la que cayó, influida por la sociedad secreta a que debió su elevacion. Supongase que las sociedades secretas en general y en particular la de que hablamos, lejos de ser perjudicial al sistema que rije, al orden y tranquilidad publica, ni a la justicia distributiva, como ha acreditado la esperiencia, son notoria e incuestionablemente utiles y beneficas, y que los sujetos que fundaron y compusieron la ultima, lejos de haber dilapidado o convertido en provecho propio millones de pesos, lejos de haber ejercido persecuciones de todo genero, fomentado la inmoralidad con el abuso escandaloso de la imprenta, ni saqueado la capital de la Republica y algunas de los Estados, han mantenido el orden publico y la observancia de las leyes, sostenido la libertad civil y seguridad individual, procurado y fomentado los progresos de la hacienda. Supongamos, en fin, que el dia 23 de diciembre de 1829 nos hallabamos en la mejor de las sociedades posibles; que en ella todo era perfecto, sin

que nada pudiese mejorarse, y que, en consecuencia, cuantas novedades se han hecho de entonces acá, y cuantas reformas puedan hacerse actualmente y en lo sucesivo, son otros tantos atentados contra el mejor de los gobiernos y otras tantas innovaciones perjudiciales a los intereses de la Republica. Pero, ¿y siempre hemos de estar en guerra, en sublevaciones y vaivenes políticos por buscar el mejor de los gobiernos posibles que jamas encontraremos? ¿Es medio naturalmente proporcionado para asegurar las garantias sociales, para fomentar las empresas industriales de que dependen la riqueza publica y privada, para evitar las persecuciones y saqueos, ni para establecer los habitos de subordinacion y obediencia a las leyes, sin los cuales no puede subsistir sociedad ninguna: es medio para todo esto, repetimos, un estado de revolucion permanente? ¿No nos ha enseñado la esperiencia que el despotismo mismo con todos sus horrores es preferible a una discordia intestina, a una lucha interminable y a una guerra fratricida? Si pues la guerra intestina debe evitarse aun cuando los males que por ella se intentan remediar son muy graves, no alcanzamos qué razon haya para conspirar cuando se ha mejorado notablemente, como sucede en el presente caso.

En efecto, por mucha que sea la obcecacion del espiritu de partido, y el encono o despecho que produce una derrota, es imposible llegue a tanto que pueda desconocerse la inmensa diferencia de la administracion actual a la del general Guerrero: la mas lijera y superficial revista bastará para convencerse de lo mucho bueno que ha hecho esta, y de todos los males que causó aquella, especialmente con el abuso verdaderamente intolerable de las *facultades extraordinarias*. Fastidiosa y larga sería la enumeracion que tantas veces se ha hecho en los periodicos de los males de esta y de los bienes de aquella, y a la cual nada hasta ahora ha podido contestarse. Es visible el progreso en todos los ramos de la administracion pu-

blica, y las economias que se han hecho en los mas de los Estados, y estan iniciadas en el gobierno general. Lo es igualmente la supresion de muchos abusos, y sobre todo la del orijen de todos ellos, las *facultades extraordinarias* que murieron, y es imposible que resuciten. Si subsisten todavia algunos, como nadie puede dudarlos, esto es debido a que acabamos de salir de una revolucion, y se resienten todavia las cosas y las personas del movimiento convulsivo que esta causa, lo es igualmente a los repetidos conatos de algunos de los que perdieron en el cambio que, aunque infructuosamente, todos los dias intentan algo contra el orden actual de cosas. La revolucion, dice un sabio, no da garantias ningunas, y es el mayor de los delirios el buscarlas en el centro del desorden. Todo aquello, pues, que contribuye a perpetuarla, como sucede con las conspiraciones, contribuye igualmente a destruir las garantias sociales, y de aqui los defectos del gobierno, y la tendencia que tiene a mantener todas aquellas leyes de circunstancias que ponen a los ciudadanos a disposicion del poder.

En efecto, nada mas natural para quien se ve atacado, que no pararse en medios, si ellos contribuyen aunque sea momentaneamente a su defensa, y mucho mas si se les vienen a las manos sin necesidad de crearlos, como en la actualidad sucede con las comisiones militares autorizadas para juzgar a los conspiradores por el decreto de 27 de setiembre de 1823. Todo lo que se pueda decir contra ellas, es justo justisimo, fundado fundadísimo; ha caido ya en tan gran descredito el decreto que las crió, que nadie se atreve a sostenerlo, ni por el lado de la justicia ni por el de la conveniencia publica; ha sido atacado de mil maneras, y siempre victoriosamente en todas las epocas de la revolucion, sin que en el dia haya quien se atreva a desplegar los labios en su defensa, ¿Por qué pues se sostiene? ¿Por qué se hacen sordos el gobierno y las camaras al universal clamor que contra el se ha levantado?

Porque se reclama como prenda de seguridad contra los conatos de reaccion. Enorabuena que este sea un error : nosotros por tal lo tenemos y hemos combatido sin cesar el espresado decreto desde que estaba en proyecto hasta el dia de hoy ; pero ningun gobierno deja de quererse asegurar de todos modos contra los conspiradores, y mucho mas si es nuevo y se ha levantado sobre las ruinas de un partido que hasido formidable, y todavia, aunque moribundo y acribillado de heridas, hace esfuerzos por levantarse y recobrar lo que ha perdido : entonces las persecuciones se redoblan, y se autorizan o disimulan ciertos actos que en un estado pacifico todo el mundo condenaria. Esto de ninguna manera disculpa a quien tal hace, pero tambien es evidente e innegable que contribuye mucho a ello, quien por sus imprudentes conatos de revolucion difunde un terror panico, y retrae a los legisladores de cortar este mal, y a los ciudadanos de reclamarlo con enerjia y con vigor. Asi pues, hasta este mal muy grave en si mismo, pero que por lo pronto refluye esclusivamente sobre los vencidos, de cuyo numero salen los conspiradores, es debido casi solo a ellos mismos y a sus conatos de revolucion.

Ni ; como habia de haber podido prevalecer este decreto, ni adquirir una estabilidad inmoble que no ha tenido la misma constitucion, si no fuese porque la nacion se ha hallado en un estado de revolucion permanente? En efecto, los partidos aunque opuestos diametralmente en su simbolo politico, en sus miras y en sus medios de obrar, todos han estado perfectamente de acuerdo en sostenerlo cuando son vencedores, y atacarlo cuando les toca la suerte de ser vencidos. Son admirables las contradicciones e inconsecuencias de unas mismas personas que a la vez han sostenido y atacado, no solo su conveniencia, sino aun su existencia legal. Y ¿esto por qué? Porque cada cual a su vez ha querido tomar contra sus enemigos las mismas precauciones que ellos tomaron contra el : aca-

hense estos enemigos y estos partidos, y el decreto vendrá abajo por si mismo, sin necesidad de que nadie aplique esfuerzo alguno para derribarlo, como sucede con la cuerda de la cual tiran dos en direcciones opuestas, mientras mayor sea la fuerza que aplican a ella mas dificil será que caiga, cosa no solo muy dificil, sino enteramente necesaria, en el momento que ambos aflojen.

Nosotros estamos muy ajenos, no solo de creer al gobierno perfecto ; pero ni aun de discursarlo en todos sus procedimientos : se resiente todavia y se ha de resentir por mucho tiempo del movimiento revolucionario, especialmente si continuan las conspiraciones, que dan importancia a las personas y a las cosas que se verian con entero y absoluto desprecio en situacion pacifica : pero insistimos en los principios sentados ; a saber, que esto no autoriza a nadie para sublevarse, y que las conspiraciones lejos de ser medios de remediar estos males, lo son de perpetuarlos y hacerlos peores. Deseamos de buena fe poner terminos a los padecimientos de la republica, no aborrecemos a nadie ni tenemos predileccion por ninguno : los conspiradores no son objeto de nuestro odio ni aversion, pues al contrario, compadecemos su suerte ; pero no podemos desconocer sus errores, lo mismo que las fatales consecuencias que de ellos pueden seguirse : esto y no miras de partido es lo que nos ha puesto la pluma en la mano para impugnarlos y sostener aquello que creemos ser conforme a la razon y a la justicia, que casi siempre estan reñidas con las ideas y resoluciones estreosas del espiritu de sedicion. Nuestro objeto ha sido el de desterrar este cuanto sea posible, porque lo tenemos por una fuente fecundisima de males, y estamos resueltos a no levantar la mano del negocio mientras no se haya conseguido hacerlo extraño a todos los actos que tengan relacion con el orden publico, no omitiendo nada para que pierda su influjo, y sea desterrado para siempre si es posible de toda la republica. El proyecto no es de facil consecucion ; pero el

tiempo y la constancia todo lo vencen, y nosotros estamos persuadidos que la esperiencia de los males sufridos ha de influir mucho para precaverse de ellos en lo venidero.

DISCURSO

SOBRE LAS ELECCIONES DIRECTAS.

La materia de elecciones es tan fecunda e importante, que aunque nos habiamos propuesto no tocarla ya por creerla agotada en aquellos puntos que creiamos susceptibles de reforma, dejando otros para mejor tiempo; la iniciativa del estado de Mejico a las camaras para que se sustituyan las directas a las indirectas reformando en esta parte la constitucion, nos ha hecho creer posible aun desde aora la admision de tan importante medida. Necesario es pues, indicar algunas reflexiones que convenzan las ventajas de la adopcion de esta iniciativa, y lo conducente que es a precaver los ultimos vicios de las elecciones, que aunque menos notables y visibles que los que

hasta ahora han sido censurados, no son por eso menos perjudiciales a la popularidad que trae consigo, y es indispensable en el sistema representativo especialmente si es federal como el nuestro.

Como entre nosotros han sido hasta ahora desconocidas semejantes elecciones, parece necesario dar una idea de ellas antes de ponderar sus ventajas. Elecciones directas son aquellas en las que los ciudadanos elijen por si mismos sus diputados, sin delegar en otro el derecho de hacerlas, y sin juntas intermedias: cuando en cada lugar o seccion del territorio se reúnen los vecinos que tienen derecho de votar o nombrar por si mismos su diputado o representante, entonces las elecciones son directas; cuando la reunion de los vecinos es solo para nombrar elector o electores que reunidos con los de los otros puntos procedan a nombrar diputados u otros electores, las elecciones son indirectas: las ultimas estan establecidas por nuestra constitucion y por las de todos los estados; las primeras son las que se piden en la iniciativa de la legislatura de Mejico y son las que a nuestro juicio deben adoptarse si se quieren destruir de un golpe y de raiz los vicios de este acto importante, unico en que las naciones y los particulares ejercen por si mismos la soberania.

Desde luego es necesario convenir en que para que semejantes elecciones tengan efecto y puedan hacerse de un modo ordenado sin tumultos ni confusion, el derecho de ciudadanía, o, lo que es lo mismo el de votar, sea mucho menos estenso de lo que es entre nosotros. Si por cada ochenta mil almas se ha de elegir un diputado como previene la constitucion general, aun cuando se rebaje una mitad de mujeres y tres cuartas partes de la mitad que resta de los que por ser muchachos, decrepitos, procesados, sirvientes, domesticos, en una palabra inabiles para votar; todavia quedaria una junta de diez mil personas, incapaces de uniformarse ni sufrir un reglamento bastante a producir una eleccion acertada: asi pues, es todavia ne-

cesario que en estas diez mil personas, el derecho de elegir quede todavia restringido a doscientas o trescientas a lo mas, para que se haga posible obtener una eleccion directa en orden y arreglo, totalmente incompatible con un numero mayor.

Pero, ¿No se podria aumentar el numero de diputados poniendo uno por cada diez o veinte mil almas? ¿No se ocurriria a todo por este medio? Podria sin duda hacerse asi pero con peores resultados; entonces la confusion y desorden momentaneo que se ha notado y se trata de precaver en las juntas electorales, se trasladaria de un modo permanente al cuerpo legislativo o a la camara de representantes por lo menos, pues esta resultaria compuesta de dos o tres mil diputados que en razon de su numero, traerian la confusion y el desorden, lo mismo que la falta de uniformidad consiguiente en reuniones tan numerosas. Siempre pues, es necesario si se quiere adoptar la eleccion directa, disminuir el numero de votos, restringiendo el derecho de emitirlos, a ciertas clases o condiciones a que puedan llegar todos, y que por sus circunstancias esten interesadas en mantener el orden publico, e inspirar la confianza necesaria, pues solo de este modo se conseguirá disminuir el numero de votos y sostener la eleccion directa por un motivo racional, justo y equitativo. Mas ¿cuales son las condiciones que deben exigirse para restringir con utilidad y beneficio del publico el derecho de votar? En otro discurso hemos asignado, como unica pero verdaderamente eficaz la *propiedad*: a el remitimos a nuestros lectores para no repetir lo que entonces dijimos, contentandonos por ahora con advertir solamente, que la eleccion directa está tan intimamente conexas con la necesidad de hacer indispensablemente anexa la propiedad al derecho de ciudadanía, que no puede subsistir ni aun regularizarse aquella sin este. Si no se exige pues la propiedad para el derecho de votar, es inutil pensar en elecciones directas, pues en perso-

nas que por su ningun interes en el orden publico, no inspiren confianza alguna, mejor y menos arriesgado es depurar la eleccion en dos o tres operaciones que aventurarla a una sola.

Nosotros pues estamos por las elecciones directas, siempre que no puedan disfrutar de la voz activa sino los propietarios : en este caso sus ventajas sobre las otras son incuestionables y fuera de toda duda, asi como sus inconvenientes son palpables en el contrario. Que los electores salgan muchas leguas fuera de su pais abandonando sus intereses y familias, es ya una molestia imponderable que debe alejarse de todo ciudadano en clase de obligacion; pero que esto sea para ponerse en contacto y de acuerdo, con personas que no conocen, y que tal vez jamas han tratado, y esto para convenirse con ellas a fin de elegir diputados, es el mayor de los despropositos. Nadie duda que una de las cosas mas necesarias para una buena eleccion, es la independencia personal en los que la han de hacer. ¿Y podrá tenerla quien se halla fuera de su casa, y como extranjero entre personas desconocidas? Nada menos : rodeado de todas las necesidades, sin saber a quien dirigirse e impaciente por concluir, recibe el impulso ajeno, se adiere al primero que le habla, o al que mas lo importuna, y acaba por no ver en sus funciones sino una carga pesada, de la cual conviene desacerse cuanto antes, sea cual fuere su resultado. Al contrario, un hombre que está en su casa y con personas de su conocimiento, sin nada que lo apesure o incomode, se posee de la importancia de las funciones de elector, se toma todo el tiempo necesario para decidir, obra por propio impulso y conocimiento, y se estima en mas, o a lo menos en lo que vale. Es tan justa esta observacion, que los mas de los que pretenden atraerse y hacerse suyos a los electores foraneos, empiezan por alojarlos y satisfacer todas sus necesidades, que precisamente son muchas fuera de su pais, y cuando han conseguido esto dan por seguro su triunfo, confirmando tal resulta-

do como seguro e indefectible la esperiencia de todas las elecciones, en las que siempre han triunfado los que han obsequiado mas a los electores. Este abuso no puede cortarse sino haciendo que cada cual elija en el lugar de su residencia, y esto no puede conseguirse si la eleccion no es directa.

Cuando el numero de las personas que deben elejirse es corto, y cuando estas han de ser conocidas en el lugar de donde son los electores, es mas facil y mas seguro el acertar en la eleccion que cuando se han de nombrar muchas, y estas han de ser necesariamente desconocidas a la mayor parte de los que elijen. En una junta general compuesta toda de hombres que viven separados por grandisimas distancias y en la cual hay que nombrarlo todo, cada uno propone a los de su lugar, desconocidos a todos los demas, que se hallan por lo mismo en absoluta incapacidad de juzgar de su merito. De aqui es que todos para sacar el suyo tienen que votar por el ajeno sin conocimiento alguno, y una eleccion que debia ser independiente y efecto del propio conocimiento se convierte en un campo de transacciones, siempre contrarias al merito y las mas veces perjudiciales a la causa publica. Los diputados así electos, sin relacion ninguna con los que los elijieron, sin conocimiento de las necesidades de las personas y pueblos que van a representar, y sin empeño ninguno por remediarlas, son morosos y apaticos, promueven cosas inutiles y tal vez contrarias a la felicidad de los pueblos, y carecen del grande y poderoso estimulo de la gratitud, que no esperan ni pueden esperar de personas a quienes no conocen, de quienes son desconocidos, y con quienes no tienen vinculo alguno de union. Lo mismo sucede a los pueblos, ven con indiferencia la suerte de sus diputados, y la eleccion periodica que tienen por una operacion mecanica de pura ceremonia o necesidad convencional, sin ocurrirseles siquiera, que ella es una potencia tal que bien manejada podrá conducirlos a su felicidad.

No sucede así en la elección directa, cada sección de territorio nombra uno o a lo menos dos diputados, para lo cual se escoje lo mejor con conocimiento de lo que hay, y echándose mano de los mas notables y a proposito para el caso. Estos saben a quienes deben su elección y la responsabilidad que con ellos han contraído, aguardan la gratitud o temen el vilipendio de los de su lugar, son el organo por donde se trasmiten al cuerpo legislativo las opiniones y necesidades locales, y de consiguiente el medio seguro e infalible de remediarlas: la vecindad da relaciones de amistad, la naturaleza, da las de parentesco, y ambas cosas las de arraigo y amor al pais que se representa; por eso siempre se ha exigido lo uno o lo otro para ser representante. Pero esta condicion es por sí sola ineficaz cuando está separada de la elección directa, y surte todos sus efectos cuando es unida con ella.

Otro de los graves e irremediables inconvenientes de las juntas generales de electores, es presentar un punto unico a los ambiciosos que intrigan para su propio engrandecimiento y en perjuicio del publico. Cuando la elección está repartida en tantas secciones cuantos deben ser los diputados, es muy difícil hacerse presente y obrar con la misma eficacia y actividad en todos los puntos del territorio. De aquí es, que entonces no se siente el influjo preponderante de nadie, ni la sociedad es abrumada con esa masa formidable de poder que la opinion o el capricho suele acumular sobre determinadas personas o familias. Este azote de la sociedad queda del todo destruido, o al menos muy atenuado, cuando la diversidad y distancia de los lugares, lo mismo que la de los genios, inclinaciones y caracteres opuestos de sus habitantes, oponen un obstaculo invencible a la acción siempre funesta de una fortuna o un influjo desmedido.

Los pueblos se quejan y las mas veces con justicia de que su suerte ha sido casi frecuentemente confiada a sus enemigos, o a personas indiferentes al menos a sus necesi-

dades e intereses; se les ha dicho mil veces que en su mano está la elección, pero se les ha engañado, pues con esas juntas generales de elección sujetas a todo genero de cabalas o de intrigas, se ha reducido a cero el poco influjo que sobre ellas podian tener poniendo estos cuerpos en manos del mas atrevido o mas poderoso que ha querido convertirlos en escalones de su propia elevacion y engrandecimiento. Mientras las cosas pues sigan así, no es cierto, sino en un sentido muy remoto que las elecciones esten en manos de los pueblos; y como para la felicidad publica es preciso que así se haga, lo es igualmente la variacion del actual sistema de elecciones y la adopcion de las directas.

No es de las menores presunciones que tiene a su favor este modo de elejir el que haya sido adoptado en todos los pueblos verdaderamente libres, especialmente entre aquellos, que pueden considerarse con justicia como padres y creadores del sistema representativo; tales son la Inglaterra y los Estados Unidos del Norte: en estas naciones no se elije de otro modo, y les parece tan absurda esa depuracion en que se alambican hasta el ultimo las elecciones, que a ella atribuyen todos los males de las naciones que por desgracia la han adoptado y persisten en ella como una base fundamental del sistema. Nosotros no nos atreveremos a asegurar que este modo de formar la representación nacional vicie de tal modo el sistema representativo que haga nulos sus efectos; cualquiera representación por viciosa que se suponga, es una garantía mas o menos eficaz de la libertad publica; esto es cierto, racional y comprobado por la esperiencia; pocos podran dudar de ello: mas así como conocemos y confesamos francamente esta verdad, no podemos dudar que la elección indirecta frustra en mucha parte los saludables efectos a que por su esencia propende el sistema representativo. Esto prueban nuestras reflexiones de un modo demostrativo, sin que sea posible poner duda en la evidencia de

los hechos a que nos hemos referido, ni en la precision y exactitud de las reflexiones y consecuencias deducidas de ellas.

¿Qué obstaculo pues podrá haber para adoptar esta benéfica institucion? Realmente ninguno, pero en la apariencia muchos. La simple novedad lo es por si misma para ciertas gentes, que quisieran hacer al mundo estacionario en la carrera de la civilizacion y de las ciencias, y ella se dará muchas veces por bastante motivo para desecharla. Estas gentes no reflexionan que todo lo antiguo ha sido alguna vez nuevo sin exclusion del mismo mundo, y que todo ha sido atacado a su vez y en su tiempo por el simple y absurdo principio de la novedad: *así se ha hecho*, no es razon bastante para obrar entre hombres de juicio y discernimiento: convenimos en que las cosas no deben variarse cuando para ello no hay motivo, mas no cuando como en el caso sobran razones para hacerlo.

Pero los males que se van a seguir de la adopcion de semejante medida son muy graves; van a llenarse los cuerpos lejislativos de hombres ignorantes; se va a emprender una guerra entre las capitales y los pueblos, y se va a fomentar hasta un grado intolerable el espiritu de localidad. Por partes entraremos al examen de todas estas objeciones que vistas en grande aparecen formidables; pero que examinadas de cerca van disminuyendo como la sombra hasta desaparecer totalmente. Si por ignorantes se entiende hombres que no han seguido lo que vulgarmente se llama la carrera de las letras, van a ser muchos en los cuerpos lejislativos; pero esto lejos de ser un mal, va a ser un gran bien para la nacion; pues a los congresos no se debe ir a ostentar una ridicula bachilleria, una pedante y fastidiosa erudicion, sino a esponer las necesidades publicas y a inquirir los medios de remediarlas: para ello es verdad que se requieren conocimientos, mas no precisamente los que se adquieren en los colejos, sino los que da el buen juicio, una buena

lectura, y sobre todo la esperienciencia, que no se adquiere en los libros, sino en la escuela del mundo. Ademas ¿qué necesidad hay de que todos los diputados sean sabios y literatos? Debe sin duda haber algunos, para ilustrar las materias hasta ponerlas en estado de votacion; pero la mayoria es, ha sido y será siempre en todas partes compuesta de hombres silenciosos, muy aptos para votar aunque no tengan el merito de inventores, ni el talento de improvisar un discurso con todas las reglas de la oratoria sobre cualquier materia que se presente a examen y discusion. ¿Y qué motivo hay para creer ni asegurar que estos hombres estraordinarios no podran salir del centro de las poblaciones mas oscuras? ¿No vemos continuamente poblarse la camara de los comunes de Inglaterra y la de diputados de Francia de estos hombres estraordinarios, que salidos de los rincones mas oscuros, ocupan casi continuamente la tribuna nacional, haciendose escuchar con respeto por la fuerza del raciocinio, y con gusto y placer por las gracias de su ingenio y la amenidad de su estilo? Podriamos citar innumerables ejemplos en comprobacion de esta verdad pero los omitimos por demasiados conocidos del publico.

Es del todo gratuita la suposicion que se hace de una lucha encarnizada entre las poblaciones principales y las que no lo son tanto, en el caso de las elecciones directas. Si por esta lucha se entiende el deseo de hacer que progresa el lugar que se representa, esta es una propension laudable lejos de ser un mal: y aun cuando se suponga que semejante deseo tiene por objeto la depresion de lo que es *mas*, tal tendencia no se debe estimar resgosa, pues será siempre y constantemente neutralizada a causa del a contraria, que por el mismo principio se supone en los otros. Así pues, esas pugnas son puramente fantasticas, y capaces unicamente de aterrar a los visionarios y a los cerebros delicados; ya es tiempo de que los hombres se ocupen de realidades, y cesen de amedrentarse con fan-

tasmas, pues si a todo se le tiene miedo y se buscan medidas que carezcan absolutamente de inconvenientes, no será posible hallarlas, ni se adelantará jamás un paso en las reformas sociales tan urgentes en el estado actual de nuestra Republica.

En cuanto al espíritu de *localidad* que se supone o pretende persuadirse van a crear las elecciones directas, es necesario reflexionar, que esta propension hasta cierto punto, es útil y benefica, aunque de allí en adelante ya sea imprudente y perjudicial. En toda nacion hay necesidades que son generales a toda ella, y otras que son particulares y anexas a ciertos lugares o provincias; a todas debe acudir con la debida prontitud el legislador, y para esto es indispensable que las conozca. Enorabuena que no se sacrifique el bien publico y general al de una poblacion particular; este seria un desorden que debe evitarse a toda costa, por estar en manifiesta y diametral oposicion con el fin de la sociedad; pero es necesario tambien no encastillarse en las generalidades del bien publico ni abandonar por esto los intereses locales. Así como la felicidad publica no es ni puede ser otra cosa que la suma de la de los particulares, de la misma manera, el interes general de una nacion no puede por lo comun estar en oposicion con los de las diversas secciones que la componen. En algun caso no frecuente podrá suceder que ciertas concesiones a determinada seccion del territorio, sean perjudiciales al resto, y al mismo tiempo se soliciten con calor; pero entonces está muy en la naturaleza de las cosas, la oposicion a semejantes pretensiones por todos los que no son localmente interesados, que son los mas, quedando de esta manera neutralizado un esfuerzo cuya tendencia es a perjudicar, aunque su principio sea el de ser útil. Mas ¿con qué podrá suplirse la falta de conocimiento de las necesidades locales, que en los diputados supone por lo general la eleccion indirecta? con nada ciertamente.

Si este mal es comun y frecuente aun en los paises que son muy adelantados en la carrera de la civilizacion, que tienen una poblacion continua, que todo lo dan al publico por la prensa, y se hallan sin interrupcion con francas y espeditas comunicaciones, ¿cuanto no es mas de temer en la Republica Mejicana, cuya civilizacion es incipiente, cuyas poblaciones estan a inmensas distancias unas de otras, cortadas e interrumpidas por grandes desiertos, y otros obstaculos naturales intermedios, y cuyas comunicaciones por sí mismas mezquinas y mal arregladas lejos de ser frecuentes, son por lo general escasas, interrumpidas y poco seguras? No se crea que exajeramos, pues aun en el Estado de Mejico que es seguramente de lo mejor que hay en la Republica, los prefectos para circular las ordenes del gobierno, se ven precisados a aguardar el dia de mercado y valerse de los que a el concurren para que a su regreso las conduzcan: mas como a semejantes conductores no seria posible ni justo hacerlos responsables, no deja de suceder que comunicaciones importantes padezcan notables estravios en perjuicio de la causa publica. Y ¿se pretenderá todavia que sea facil conocer las necesidades e intereses locales a los que no los han visto por sí mismos, ni tienen interes en remediarlos? Y ¿será facil que los diputados electos indirectamente tengan estos conocimientos? No lo creemos imposible, pero sí poco probable, y las leyes se han de establecer no por lo que sucede una ú otra vez, sino por lo que es frecuente, no para los casos raros de que hay pocos ejemplos, sino para los que se ofrecen todos los dias, son comunes y conocidos, pues este es el orden natural, y proceder de otro modo seria invertirlo y trastornarlo todo.

Todavía nos queda otra objecion que contestar, a primera vista muy plausible, pero poco fundada si se examina de cerca y con atenta reflexion. Los diputados, se dice son de toda la Nacion y no de seccion alguna particular; representan el todo y no a ninguna de sus fraccio-

nes, y se entenderia ser lo contrario, si fuesen de algun valor las razones que se alegan en apoyo de las elecciones directas, pues ellas tienden a segregar los intereses particulares de los de la comunidad. Bastaria para contestar esta pretendida dificultad volver los ojos a Inglaterra, donde el principio con que pretenden argüirnos es muy compatible con las elecciones directas. En efecto, en este pais clasico de la libertad, se sostiene como base fundamental del sistema, que cada uno de los miembros de la Camara representa a toda la Nacion, a pesar de haber sido electo directamente en su condado, y de promover á su vez con empeño y con calor los intereses de este. Tales extremos no se han juzgado incompatibles, sino por el contrario muy conformes y unisonos entre sí, y admira por cierto que personas que piensan, tengan por cosas opuestas las que la esperiencia diaria acredita en paises muy conocidos en el mundo, poderse hermanar, y de facto haberse perfectamente hermanado. Sin duda, los que hacen esta objecion se han figurado allá en abstracto una nacion que nada tiene de comun con las partes o fracciones de que se compone, y cuyos intereses estan en perpetua y constante lucha con los de estas; pero semejante concepto, como se percibe a primera vista y a muy poca reflexion, es un error de primer orden que conviene combatir y desarraigar del publico mejicano.

Este espiritu de abstraer y de generalizar las ideas para hacer despues aplicaciones particulares, que hasta cierto punto es muy util, cuando llega á ser excesivo hace a los hombres charlatanes, y los separa del mundo real para ocuparse del ideal. Cosa por cierto es esta muy funesta cuando se trata de obrar y de dar leyes a un pueblo que no existe en la imaginacion de los politicos, y tal como ellos se lo han concebido, sino en la superficie de la tierra, y con elementos que nada tienen de comun con las abstracciones de los que pretenden gobernarlo y darle lecciones. Sin salir de la materia que nos ocupa, tenemos

bastantes ejemplos de esta verdad; aun en el estado en que se hallan las elecciones, los diversos electores de los partidos, cuando se presentan a nombrar diputados, todas sus pretensiones se dirijen a que la eleccion recaiga en algunos orijenarios o avecindados en sus respectivas secciones; y esto, ¿qué prueba, sino la necesidad de las elecciones directas? Sin embargo, ciertas gentes se han empeñado, aunque infructuosamente, en contrariar esta tendencia naturalisima, dandole los nombres mas odiosos, y quejandose de ella como de un mal de mucha consideracion. Mas si quisiesen reflexionar y salir de sus mal estudiados y aprendidos principios, conocerian que esta propension es inestinguible, y que de ella puede y debe sacarse mucho partido en favor de la felicidad y orden publico, si se sabe manejar bien y conducir con destreza, pues una resistencia de frente y obstinada, lejos de contenerla, no haria mas que irritar los animos, y hacer tomase un caracter funesto y una direccion estraviada. El unico medio pues de sacar partido de ella es secundarla, adoptando y reglamentando la eleccion directa, y sustituyendola a la que hay aora. Reformese pues en este punto la constitucion general y la de los Estados.